

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FRANCISCO JERONIMO NUÑEZ

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en autos: "IZAGUIRRE GERARDO c/ D.N.I. 11.447.250 , L.C. 6.313.277, s/ Apremio Expte 1114/01 (2) s/ Apremio , se ha dispuesto que el martillero FRANCISCO JERONIMO NUÑEZ, C.U.I.T. 20- 6.254.580-2 , venda en pública subasta, el día 18 de marzo de 2008, a las 18:30 Hs, en la Asociación de Martilleros de Rosario, o el primer día inmediato hábil si el fijado resultare feriado o inhábil, el 100 % de la nuda propiedad del inmueble inscripto al Tomo 651 Folio 247 N° 219426 Dpto Rosario y la ½ indivisa del inmueble (pasillo) , ambos con reserva de usufructo vitalicio, y con la Base de \$ 15.032,63 ( Suma proporcional dominial A.I.I.), de no haber postores, saldrá a la venta con un 25 % menos y de persistir tal circunstancia, saldrá con una última base correspondiente al 20 % de la primer base fijada.. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación. Quien resulte comprador, abonará en el acto el 20 % del precio alcanzado, más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo, y el saldo deberá abonarlo al aprobarse judicialmente la subasta. Impuestos, tasa y servicios adeudadas a cargo del comprador, como también gastos, sellados y honorarios por transferencia. IVA si correspondiere. La descripción del inmueble es la siguiente: Ubicación del inmueble: MARCOS PAZ 3231 el que se describe así según título: PRIMERO : Un lote de terreno, situado en esta ciudad de Rosario, en el Pasaje Marcos Paz entre las calles Crespo y Vera Mujica , designado como lote Letra "A", en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Geógrafa Alicia M Delgado , registrado bajo el N° 85662/76 el que se ubica a los 70,03 mts de calle Crespo en dirección al Este, es de forma regular y consta de 7,16 mts de frente al Norte por 13,50 mts de fondo, o sea una superficie total de 96,66 mts<sup>2</sup> , lindando por su frente al Norte con el Pasaje Marcos Paz , al Sud con el lote "B" , al Este con el lote C (Pasillo en condominio) , todos del citado plano y al Oeste con Pedro Luis; Concepción Ruiz Giménez y Carmen Ruiz Giménez de Treviño . SEGUNDO: Mitad indivisa en condominio y en estado de indivisión forzosa del lote de terreno designado como lote letra "C" en el plano antes citado, el que es lote pasillo y se ubica con frente al Pasaje Marcos Paz , a los 36,22 mts según dicho plano y a los 36,224 según título de la calle Vera Mujica al Oeste y consta de 1,50 mts de frente por 13,50 mts de fondo, o sea una superficie total de 20,25 mts<sup>2</sup>, lindando por su frente al Norte con el Pasaje Marcos Paz , al Oeste con el lote A, antes descripto, al Sud con parte del lote B, ambos del Plano N° 85662/76 y al Este con Vicente Saraniti y Cadaci y Francisca Saraniti y Cardaci de Alvarez. Dominio inscripto al Tomo 651 Folio 247 N° 219426 Departamento Rosario. Informa el R.G.P. que los inmuebles no registran hipotecas, pro si el siguiente embargo: Tomo 102 E, Folio 2654 N° 334238 de fecha 24/04/2003, por monto \$ 2.890, orden Juzg. Circ. 5ª Nom Rosario, autos: Izaguirre Gerardo c/ Otros s/ Apremio, Expte 1114/2001. Observaciones: consta aclaración al Tomo 14 M.E. Folio 432 N° 395700 del 05/11/2007, corresponde traba sobre 100 % lote A y ½ indivisa lote C (pasillo en condominio). A nombre de los demandados las siguientes inhibiciones: 1º) Tomo 117 I. Folio 8805, N° 380641 de fecha 23/09/2005, por monto \$ 1.000, orden Juzg. Distr. 12ª nom. Rosario, autos: Ruzzi Oscar c/ Otro s Ejecutivo, Expte 1886/95. 2º) Tomo 119 I, Folio 10314 N° 403848 de fecha 16/11/2007, por monto \$ 4.500 , orden Juzg. Distr. 4ª Nom Rosario, autos: Provincia de Santa Fe c/ Otro s/ Apremio, Expte 67 /87 .El inmueble será exhibido a interesados el día hábil anterior a la subasta, en el horario de de 16 a 17 Hs. Fotocopia de títulos agregadas en autos para ser examinada por interesados, no admitiéndose luego de la subasta, reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos y/o constancias de autos . Edicto, publicado en en Boletín Oficial por el término de ley, lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, Secretaría, 29 de Febrero de 2008. Dra. Raquel Lilian Dassi -Secretaria.-

---

POR

AMALIA GLADYS URTUBEY

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral 1ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "RUGGIERO GERARDO c/D.N.I. 12.110.870 s/COBRO DE PESOS", Expte. 513/01, se ha dispuesto que la martillera Amalia Gladys Urtubey C.U.I. 27- 11126.313-8, venda en pública subasta el día 28 de marzo de 2008, a las 17:00 en Asociación de Martilleros de Rosario, o el primer día inmediato hábil si el fijado resultare feriado o inhábil, en el estado de ocupación según acta de constatación y con la Base de \$ 12.000, de no haber oferente por la misma, saldrá a la venta con la retasa del 25% menos y de persistir tal circunstancia, se hará un último llamado con el importe del 20% de la primer base fijada. Quien resulte, comprador, abonará en el acto el 20% - del precio alcanzado, más la comisión de ley, y el resto, deberá abonarlo al aprobarse la subasta judicialmente. El inmueble a subastar, se encuentra ubicado en calle Pizzurno 2174 Rosario y se describe así según título: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la Secc. 13 a Manzana 416, del Registro Catastral Municipal y cuyo lote de terreno en un todo de acuerdo con el plano de Mensura, Subdivisión y urbanización, registrado bajo el número 14.618 año 1930 es el designado con el número Veintitres, de la manzana número- Tres y se encuentra ubicado en la calle 12 de Octubre, hoy Pizzurno, entre las de Perdriel y Freyre, a los 18,675 mts. de calle Perdriel hacia el Sud y a 61,775 mts. de Freyre hacia el Norte, y se compone de 8,62 mts de frente al Oeste por 25,86 mts de fondo, encierra una superficie total de 222,91 metros, cuadrados y linda por su frente al Oeste, con la calle 12 de Octubre, hoy Pizzurno;, por el Norte, con fondos de los lotes, 24, 25 y 26, por el Este, con parte del lote 27 y por el Sud, con el lote 22, todos de la misma manzana y plano citado. Inscripto bajo la Matrícula, 16-28981 Dpto. Rosario. El Registro General de la Propiedad informa mediante certificado 109114 de fecha 4 de Febrero de 2008. La subsistencia del dominio y las siguientes medidas cautelares: Asiento 1. Presentación 359952/22-7-1999, Hipoteca con letras hipotecarias escriturales, por U\$S 9.000 Plazo 5 años en primer lugar y grado. Escribano Víctor José Vesco (reg. 310/Rosario, Santa Fe, escritura 164/13-7-1999 Cert. Reg. 146086/30-6-1999. Con emisión de una letra hipotecaria escritural. Por U\$S 9.000. Agente de Registro: Caja de Valores S.A. (dom. en Sarmiento 299 1er Subsuelo Capital Federal) o Banco Suquía S.A. (dom. en 25 de mayo 160 Córdoba), Relativo As. 1 rubro 6. Acreedor Banco Suquía S.A. (inscripción Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos, y disolución al Folio 2517 Año 1962 y Folio N° 7650 Año 1979. Asiento 2. Presentación 311694/09-02-2001 Embargo por \$ 500 oficio 70/05-2001 Resolu. 18/12/2000. Juzgado 1ª. Nom. autos. Brisighelli Rina c/Chamorro Norberto s/Demanda Ejecutiva, Expte. 12.589/2000 Relat. As. 1 del R. 6. Asiento 3. Presentación 356.111/15-06-2004 Embargo por \$ 15.936,86 Oficio 417/20-5-2004. Juzgado de Trabajo de la 1ª. Nom. Autos: Ruggiero Gerardo c/Master S.R.L. s/Cobro de Pesos Expte. 513/2001. Relat. As 1 R. 6. Asiento 4. Presentación 310657/08-02-2006. Reinscripción de Embargo. Relat. Asiento R. 7 \$ 500 Juez Circuito Ejecución 1ª Nom. Rosario Autos: Brisighelli Rina c/Chamorro Norberto s/Demanda Ejecutiva, Expte. 12.589/2000, Oficio N° 184/26-12-05. Relativo asiento Rubro 6. Asiento 5. Presentación: 311846/13-02-2007.- Embargo por \$ 6.363,04 Juzg. Distr. 10 a nom. Rosario Santa Fe, autos: Banco Suquía SA. c/Distribuidora La Cabaña S.R.L. Y otros: s/Ejecución hipotecaria Expte. 1312/2006 Oficio 37/05-02-2007, relativo asiento 1.rubro 6. A nombre del demandado no se informan inhibiciones. Condiciones de subasta: Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador,

dentro de los cinco días de intimado, luego de aprobada la subasta. Para el supuesto de comprar en comisión, se deberá indicar los datos del comitente. El inmueble de calle Pizzurno 2174 Rosario, será exhibido a interesados el día hábil anterior a la subasta de 14 a 15 hs. Copia de títulos agregadas en autos, para ser examinado por interesados, no admitiéndose luego de la subasta reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos publicados sin cargo en BOLETIN OFICIAL por el término de ley, lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, Rosario, 3 de Marzo de 2008. Fdo. Dra. Mariana S. Corea, secretaria.

S/C 25150 Mar. 7 Mar. 11

---

RUFINO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FRANCISCO OSCAR PETTARTIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaria del Dr. Jorge M. Meseri, se hace saber que en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RUFINO C/OTROS S/APREMIO" - Expte. N° 74/1999, se ha dispuesto que el Martillero Público Francisco Oscar Pettarin, Mat. 662-P-57, proceda a vender en pública subasta el día 9 de abril de 2008, a las 10 hs. en el hall de este Juzgado ubicado en Carballeira y Primitivo Galán, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, Dpto. Gral. López, del cual forma parte de la manzana Quinta 27 A y es el lote 9, encerrando una superficie total de mil metros cuadrados y mide al Norte 50 mts. y linda con el lote 8; al Sud mide 50 mts. y linda con calle Pública Solís, al Este mide 20 mts. y linda con el lote diez, y al Oeste mide 20 mts. y linda con calle Pública Chaco. Nota de Dominio: Tomo 11 Folio 391 N° 16709 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-27-05-362405/0000-8. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 39.415,39.- monto del embargo y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 29.561,54 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización de actuaciones judiciales. Quedan incluido en el precio de la subasta los rubros de tasa general de inmueble urbano, servicios públicos, impuestos municipales que se adeude con sus respectivos apremios, gastos y costas. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a subastarse se afrontan con el producido del remate. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre del demandado Eduardo Howard no consta documento en título, registra embargo

ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 115 E - Folio 2771 - N° 335400 por \$ 39.415,39 entrado el 28/04/2006, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación a fs. 50 desocupable art. 504. inmueble baldío ubicado en la esquina Sur-Oeste de la manzana formada por las calles Chaco (hoy Domingo Ferrari) y Solís de Rufino. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, 26 de Febrero de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

S/c 25096 Mar. 7 Mar. 11

---

POR

MIGUEL ALBERTO PRIOTTI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, se hace saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ Otros s/ Apremio, Expte. N° 745/2004, se ha dispuesto que el Martillero Público Miguel Alberto Priotti, Mat 1235-P-111, proceda a vender en pública subasta el día 9 de abril de 2008, a las 10:30 hs. en el Hall de este Juzgado de Rufino ubicado en Carballeira y Primitivo Galán, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo en detalle existente ubicada en la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, Dpto. Gral. López, del cual forma parte de la manzana "b" de la quinta 19 de la sección tercera del plano suboficial y es el lote número Seis del plano particular de subdivisión que se compone de treinta metros de frente al oeste, por cincuenta metros de fondo, comenzando su ubicación a los cincuenta metros del ángulo Nor-Oeste hacia el Sud de la expresada manzana, encerrando una superficie total de Mil Quinientos Metros Cuadrados y linda al Oeste con calle pública, al Norte y Sud, con Civitelli y al Este con Musso y Benvenuto. Nota de Dominio: Tomo 478, Folio 328, N° 221836 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-27-00-861587/0000-4. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 12.875,06.- monto del embargo y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 9.656,29 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización de actuaciones judiciales. Quedan incluido en el precio de la subasta los rubros de tasa general de inmueble urbano, servicios públicos, impuestos municipales, que se adeude con sus respectivos apremios, gastos y costas. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a subastarse se afrontan con el producido del remate. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre del titular registral L.E. N° 6.114.274, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 115 E, Folio 368, N° 310073 por \$ 12.875,06 entrado el 07/02/2006, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación fs. 64 y 65 desocupable art. 504. Inmueble baldío ubicado en calle Brown 565 entre calles Victorero y Alberdi de Rufino. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria

del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario de 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, 26 de febrero de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 25098 Mar. 7 Mar. 11

---